

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN No. 310 DEL 19 DE MAYO DE 2025**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

<b>RAZÓN SOCIAL</b>
VALPOS E EN C. Propietario y/o responsable Calle 44 20 41

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante el oficio radicado bajo el número **20257000097731**, con fecha del 29 de mayo de 2025, se envió la citación para notificación personal al interesado anteriormente mencionado, con el fin de notificar la **RESOLUCIÓN No. 310 DEL 19 DE MAYO DE 2025. Por la cual se declara el desistimiento expreso de la solicitud de declaratoria como bienes de interés cultural del ámbito distrital de varios inmuebles ubicados en los barrios Santa Teresita, La Magdalena y Teusaquillo, en el ámbito de aplicación del Plan Especial de Manejo y Protección del Sector de Interés Urbanístico de Teusaquillo, adoptado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante la Resolución 943 de 2023.** El documento fue entregado el 10 de junio de 2025 a través de la empresa de mensajería dispuesta por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Dado que no fue posible realizar la notificación personal, se dio aplicación al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. En consecuencia, se envió un aviso con copia íntegra de la citada resolución, mediante el oficio radicado bajo el número **20257000116821**, fechado el 26 de junio de 2025, a la dirección registrada en el expediente.

Posteriormente, la empresa de mensajería **4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.** devolvió los oficios con el motivo: "GUÍA DE DEVOLUCIÓN ENTREGA – CERRADO POR 2 VEZ".

En virtud de lo anterior, la notificación se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la misma. Asimismo, se informa que contra la presente resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución.

Fijación: 25 de julio 2025

Retiro: 01 de agosto 2025



**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**  
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: Se anexa copia integra de la resolución

Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez. Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

<b>Documento 20257000135111 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2025 10:23:04
<b>Juan Esteban Quintero Paez</b>	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2025 10:00:42
 0a0d8afe3f58317366efac929a5b6ebae42d8710496f8442bd193142b1d69600 Codigo de Verificación CV: 0b9d9	

